

en la sala audiencia de este Juzgado.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de: para la finca número 8.977, catorce millones ochenta y cinco mil quinientas pesetas; para la finca número 989, siete millones quinientas setenta y nueve mil pesetas, y para la número 1.476, un millón doscientas ocho mil trescientas cincuenta pesetas, y no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo. El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente en este Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento, en metálico, del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Fincas que se subastan:

Término municipal de Archena (Murcia).—1.ª — Rústica: Una tierra montuosa e inculta, sita en término de Archena, pago de la Serretilla de Mula, que linda: Norte, términos de Ojós y Villanueva; Este, de Dolores Banegas Alvarez; Sur, Carretera de Mula a Archena, y Oeste, Pascual García López. Tiene de cabida una fanega y dos celemines, igual a setenta y ocho áreas y veintiséis centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mula en el tomo 677 general, libro 74 del Ayuntamiento de Archena, folio 162, finca número 8.977, inscripción 1.ª.

Término municipal de Villanueva del Segura (Murcia).—2.ª—En el término de Villanueva del Segura, partido de la Paira, un trozo de tierra riego de motor, en blanco y con algunos frutales, que linda: Norte, la finca siguiente, antes Brígida Gómez Gómez; Sur, camino de la Cruz del Rojo al Campillo o carretera de la Paira;

Este, Santiago Guillén, Antonio Gallardo y Teodoro Luna, y Oeste, senda de paso de cincuenta centímetros de ancha. Tiene de cabida una hectárea y seis áreas, de las cuales veintidós áreas y treinta y seis centiáreas sitas en el lindero Sur son de secano y el resto de riego. Dentro de esta finca existe una casa labor y un aljibe. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cieza (Murcia), en el tomo 312, libro 13 de Villanueva del Segura, folio 65, finca número 989, inscripción 5.ª.

3.ª—En el término de Villanueva del Río Segura, partido de la Paira, un trozo de tierra riego, de cabida veinte áreas y noventa y cinco centiáreas, que linda: Este, herederos de Balbina Luna Martínez; Oeste, José Antonio Sánchez, senda de paso de cincuenta centímetros de ancha por medio, actualmente; Norte, Dolores Martínez Luna, y Sur, la finca anterior, antes Dolores Martínez Luna. Inscrita en el citado Registro de la Propiedad de Cieza en el tomo 312, libro 13 de Villanueva del Segura, al folio 53, finca número 1.476, inscripción 5.ª.

Y para que conste y sea insertado en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», conforme está acordado, expido la presente que firmo en Madrid a veintinueve de junio de mil novecientos ochenta y cinco. — César Uriarte López.—El secretario.

* Número 6393

PRIMERA INSTANCIA NUMERO DOS DE MURCIA (SECCION A)

EDICTO

Doña María Jover Carrión, magistrado juez de Primera Instancia número Dos de Murcia.

Hace saber: Que el día 20 de noviembre de 1985, a las once horas, se celebrará primera subasta pública, en este Juzgado, de los bienes que luego se mencionan, acordada en los autos número 1.131 de 1983, instados por Banco Hispano Americano, S. A., contra la entidad mercantil «NILO, S. L.», y otros.

Las condiciones de la subasta serán las establecidas en los artículos 1.499 y 1.500 de la L.E.C. y demás pertinentes.

La titulación de los bienes podrá examinarse, por los licitadores,

en la Secretaría de este Juzgado, subrogándose éstos en las cargas y gravámenes anteriores y preferentes.

Si esta subasta se declarase desierta, se anuncia segunda subasta para el día 18 de diciembre de 1985, a las once horas, en la sala de audiencia y por el 75 por 100 del precio de tasación; si ésta también fuese declarada desierta, se señala para la tercera, subasta sin sujeción a tipo el día 14 de enero de 1986, a las once horas, en el citado local.

Relación de bienes objeto de subasta:

1.ª—Urbana: Piso número doce, situado en la casa sita en la Prolongación de la Gran Vía de José Antonio, con entrada por la calle de Lepanto, número 6, de esta capital. Situada en la planta cuarta del edificio sin contar la de tierra. Tiene una superficie útil de 96,61 metros cuadrados. Linda: frente entrando, que es Oeste, descanso escalera y piso 10; derecha entrando, que es Sur, calle de Lepanto; izquierda entrando, que es Norte, piso número 11; fondo, entrando, Este, Gran Vía José Antonio (prolongación). Tiene tres huecos con balcón-terraza a la calle de Lepanto. Se compone de vestíbulo, comedor-estar, cuatro dormitorios, cocina, office, despensa, baño, aseo, armario empotrado y balcón-terraza.

Se separa para formar finca nueva e independiente de la inscrita con el número 131 al folio 6 vuelto, del libro 16 de esta Sección, finca número 1.575, inscripción 4.ª. Valorada en 4.500.000 pesetas.

Dado en Murcia a 2 de octubre de 1985.—María Jover Carrión.—El secretario, Dionisio Bueno García.

* Número 6382

PRIMERA INSTANCIA NUMERO DOS DE MURCIA (SECCION A)

Cédula de notificación

En los autos de juicio ejecutivo tramitados en este Juzgado con el número 471 de 1985, y de los que seguidamente se hace mención, se dictó la resolución que en su parte necesaria es como sigue:

Sentencia. — En la ciudad de Murcia a nueve de julio de mil novecientos ochenta y cinco. Vistos por mí, Joaquín de Domingo